



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERIA – CORDOBA

Radicado. 23001-31-03-004-2010-00106-00 (Ejecutivo).

Dentro del presente proceso el doctor Remberto Hernández Niño, en su condición de apoderado judicial de Banco Davivienda S.A., manifiesta al despacho que teniendo en cuenta que el avalúo catastral aportado el 17/03/2021 por la suma aumentada de **\$11.251.500** es **demasiado bajo** en comparación al avalúo comercial aprobado en auto del 02/09/2013 por la suma de **\$94.816.000**, por lo que considero no debe ser aprobado puesto que se estaría causando un detrimento patrimonial a la parte demandada por no ser este el idóneo para proceder al remate del bien inmueble N° 146-40491.

Así mismo, informa que el perito privado contratado por el Banco Davivienda no le ha sido posible realizar la diligencia para la expedición del avalúo comercial actualizado con ocasión a que la zona donde está ubicado el inmueble es área de conflicto de grupos armados y por seguridad no pueden desplazar a sus funcionarios a la misma; por lo que, respetuosamente solicita nombrar un perito de la lista de auxiliares de la justicia a fin de que se pueda expedir un avalúo comercial actualizado del inmueble N° 146-40491 y proceder posteriormente con el señalamiento del remate.

Así las cosas, por ser legal y procedente lo solicitado, el despacho accederá a ello, y designa como perito evaluador de bienes inmuebles al señor Guillermo Antonio Nieto Carvajal (C.C. 16.735.092), a quien se le comunicará esta designación y si acepta, désele la debida posesión del cargo. Por Secretaría comuníquese la designación al señor Guillermo Antonio Nieto Carvajal, quien para efectos de notificación las recibe en la Calle 48 No. 15B – 20 Barrio Villa Campestre (Montería) y al correo electrónico peritosasociados2018@hotmail.com – celular: 3044035402.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

Primero. Designar como perito dentro de este asunto al señor Guillermo Antonio Nieto Carvajal (C.C. 16.735.092), perteneciente a la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le comunicará esta designación y si acepta, désele la debida posesión del cargo.

Segundo. Por Secretaría comuníquese la designación al señor Guillermo Antonio Nieto Carvajal, quien para efectos de notificación las recibe en la Calle 48 No. 15B – 20 Barrio Villa Campestre (Montería) y al correo electrónico peritosasociados2018@hotmail.com – celular: 3044035402.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MONTERIA-CORDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a2dfdb95088aa3823979add1813d1f61760ddd17a6fb2ab82ca205240654dc9

Documento generado en 25/05/2021 11:43:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>